



CENTRO  
NACIONAL  
DE REGISTROS

# **DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA**

**De conformidad a los**

**Artículos:**

**24 letra “c” y 30 de la LAIP.**

**Se han eliminado los datos  
personales**

## RESOLUCIÓN DE NEGATORIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN POR NO COMPETENCIA

San Salvador, a las trece horas diez minutos del día tres de julio de 2017, en el Centro Nacional de Registros luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. No.CNR-2017-0141**, presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de: [REDACTED], identificado con el DUI número [REDACTED], después de haber analizado el fondo de lo solicitado y haber revisado el marco jurídico institucional ha identificado con base a lo establecido en los arts. 65,68 inc. 2do y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública y el art. 49 del Reglamento de dicha Ley que la información solicitada no es competencia de esta dependencia. Por lo tanto resuelve:

**DENEGAR LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR NO SER ESTA INSTITUCIÓN COMPETENTE PARA CONOCER DE LA MISMA.**

Su solicitud deberá ser dirigida a las siguientes instituciones:

1. **El monto de inversión**, desde su funcionamiento de cada una de las siguientes empresas: ARNECOM, GIS PRODUCTS, S.A. DE C.V (Golan Products)".

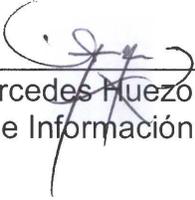
Debe dirigirse al Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador PROESA por ser ente obligado y facultado para conocer solicitudes de dicha índole. La dirección de la Oficina de Información y Respuesta a la que debe dirigirse es Calle y Colonia La Mascota N° 316 B, San Salvador, El Salvador. Puede contactar al Oficial de Información Licda. Karlen Moreno correo electrónico oir@proesa.gob.sv o al teléfono 2592-7003.

2. **Número de empleos directos generados**, desde su funcionamiento de cada una de las siguientes empresas: ARNECOM, GIS PRODUCTS, S.A. DE C.V (Golan Products)".

Debe dirigirse al **Ministerio de Economía** por ser ente obligado y facultado para conocer solicitudes de dicha índole. La dirección de la Oficina de Información y Respuesta a la que debe dirigirse es Centro de Gobierno, Edificio C1-C2, Puede contactar al Oficial de Información Licda. Laura Quintanilla de Arias al teléfono 2590-5531.

3. **Monto de exportaciones generadas. desde su funcionamiento de cada una de las siguientes empresas:** ARNECOM, GIS PRODUCTS, S.A. DE C.V (Golan Products)”.

Debe dirigirse al **Banco Central de Reserva** por ser ente obligado y facultado para conocer solicitudes de dicha índole. La dirección de la Oficina de Información y Respuesta es Edificio BCR, Alameda Juan Pablo II, entre 15 y 17 Av. Norte, Planta Principal Puede contactar al Oficial de Información Licda. Flor Idania Romero de Fernández correo oficial.informacion@bcr.gob.sv o al teléfono 2281-8030, **y a la Dirección General de Aduanas** La dirección de la Oficina de Información y Respuesta es Km 11 1/2 Carretera Panamericana, San Bartolo, Ilopango, El Salvador, C.A., Puede contactar al Oficial de Información Licenciado Luis Carlos Valladares Lara, correo electrónico oficialinfo.dga@mh.gob.sv o al tel. 2237 5281 / 2237 5207.

  
Licda. Fátima Mercedes Huevo Sánchez  
Oficial de Información

